Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0660/2021
03 MAY 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE JAULAS PARA EL LABORATORIO DE LOS PROYECTOS CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CON ID 391472"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP 567/2020 del 29 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Proyecto del Rectorado UNA del Director General de Proyectos Lic. YONNY J. ALVAREZ INSFRAN, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado número 3434 de fecha 29 de diciembre de 2020, en el cual solicita la adquisición un en el marco del Proyecto PINV18-1296 "PROGRAMA DE REPRODUCCION DE CRIAS DE PECES AUTOCTONOS Y CREACION DEL BANCO DE SEMILLA ICTICOLAS PARA ALEVINAJE Y REPOBLACION DE CAUSES HIDRICOS DEL PARAGUAY" con las especificaciones técnicas de lo solicitado;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 391472 PARA LA ADQUISICIÓN DE JAULAS PARA EL LABORATORIO DE LOS PROYECTOS CONACYT PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución N° 130/2021 de fecha 12 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (PAC) DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 387/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE JAULAS PARA EL LABORATORIO DE LOS PROYECTOS CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CON ID 391472;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones, de fecha 15 de marzo de 2021, en cumplimiento a lo dispuestos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03;

La RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021, POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03

LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007

El Art. 6º "Unidades Operativas de Contratación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 7º "Funciones" inciso g) del Capítulo III Unidades Operativas de Contratación (UOC) del Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007;

El sobre de la oferta presentada por el oferente en tiempo y forma de: GUILLERMO KREBSER

El Informe de Evaluación Nº 05/2021 de fecha 28 de abril de 2020, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 CON ID 391472 PARA ADQUISICIÓN DE JAULAS PARA EL LABORATORIO DE LOS PROYECTOS CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA, a la Empresa GUILLERMO KREBSER;

El Decreto Nº 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAYF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0660/2021
03 MAY 2021

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 CON ID 391472 PARA ADQUISICIÓN DE JAULAS PARA EL LABORATORIO DE LOS PROYECTOS CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 a la empresa: GUILLERMO KREBSER RUC 3.788.202-3, por un monto total de Gs. 58.500.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAYF